

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 067

FECHA DE FIJACIÓN: 01/10/2021

PAGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2013-502	Ordinario	Leandro Antonio Herrera Ramírez	Serdan S.A. y otros	Aprueba liquidación de costas. Expídanse copias auténticas. Archívese.	30/09/2021
2018-025	Ordinario	Aura Maria Fonseca López	Colpensiones, Porvenir S.A. y UGPP	Remítanse las diligencias al Tribunal Superior de Bogotá para que se resuelva la solicitud de corrección.	30/09/2021
2019-644	Ordinario	Rafael Ramon Espinosa Murcia	Colpensiones, Protección S.A. y Porvenir S.A.	Tiene por contestada demanda Porvenir S.A. Tiene por NO contestada demanda Protección S.A. Señala el día 02 de noviembre de 2021 a la 01:00 P.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	30/09/2021
2019-706	Ordinario	Luz Dary Ochoa	Protección S.A.	Ordena acumular proceso con el tramitado en el Juzgado 05 Laboral del Circuito de Bogotá, con radicado 11001310500520190006500. Por secretaría ofíciase.	30/09/2021
2019-715	Ordinario	Jesús Alberto Garzón Romero	Colpensiones y Porvenir S.A.	Tiene por contestada demanda. Señala el día 11 de noviembre de 2021 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	30/09/2021
2019-766	Ordinario	José Alfredo Guacaneme Alipio	Colpensiones	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas. Expídanse copias auténticas.	30/09/2021
2019-815	Ordinario	Luis Alexander Albarracín Carrillo	Sistema Integrado de Transporte SI 99 S.A. y Víctor Raúl Martínez Palacio	Tiene por notificados por conducta concluyente a los demandados. Tiene por contestada la demanda. Señala el día 11 de noviembre de 2021 a las 10:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	30/09/2021
2019-831	Ordinario	Clara Inés Chávez Romero	Colpensiones y Porvenir S.A.	Tiene por notificada por conducta concluyente a Porvenir S.A. Tiene por contestada la demanda. Señala el día 17 de noviembre de 2021 a las 10:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	30/09/2021

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 067

FECHA DE FIJACIÓN: 01/10/2021

PAGINA: 2

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2020-081	Ordinario	Guillermo Gutiérrez Jaramillo	Alfox Group Constructores S.A.S.	Previo a resolver solicitud corrección requiere a la parte demandante. Concede término 5 días. Tiene por notificada por conducta concluyente a la demandada. Tiene por contestada la demanda. Corre traslado excepciones previas a la parte demandante por el término de 3 días.	30/09/2021
2021-059	Ordinario	Experian Colombia S.A.	Colpensiones y EPS Suramericana S.A.	Tiene por contestada la demanda. Previo a resolver solicitud de acumulación se ordena oficiar al Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá.	30/09/2021
2021-095	Ordinario	Ana Luisa Lagarejo Lagarejo	Serviactiva Soluciones Administrativas S.A.S. En Liquidación	Tiene por NO contestada la demanda. Señala el día 01 de marzo de 2022 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	30/09/2021
2021-098	Ordinario	Nelcy Stella Ayala Cruz	Colpensiones	Inadmite contestación de la demanda. Concede término 5 días para subsanar.	30/09/2021
2021-127	Ordinario	Maria Consuelo Bejarano Prieto	Colpensiones y Porvenir S.A.	Tiene por contestada la demanda. Señala el día 01 de marzo de 2022 a las 10:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	30/09/2021
2021-137	Ordinario	Amparo Villegas Cano	UGPP	Tiene por contestada la demanda. Señala el día 01 de marzo de 2022 a la 01:00 P.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	30/09/2021
2021-157	Ordinario	Maria Claudia Landazábal Patarroyo	Colpensiones y Colfondos S.A.	Tiene por contestada la demanda. Señala el día 02 de marzo de 2022 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	30/09/2021
2021-203	Ordinario	Tito Alberto Calvo Suarez	Colpensiones	Inadmite contestación de la demanda. Concede término 5 días para subsanar.	30/09/2021

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 067

FECHA DE FIJACIÓN: 01/10/2021

PAGINA: 3

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2021-255	Ordinario	Isaac Isidoro Levy Nussenbaum	Centro de Reconocimiento de Bogotá Ltda.	Rechaza demanda. Archívese.	30/09/2021
2021-259	Ordinario	Angelica Patricia Montañez Muñoz	ESRI Colombia S.A.S.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	30/09/2021
2021-297	Ordinario	Rodolfo Mora Diaz	Colpensiones e Indupalma Ltda.	Ordena acumular proceso con el tramitado en el Juzgado 28 Laboral del Circuito de Bogotá, con radicado 1100131050282019008200. Por secretaría ofíciase.	30/09/2021
2021-347	Ordinario	Maria Deyanira Casanova Quiñones	MRG S.A.S. y Porvenir S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	30/09/2021
2021-348	Ordinario	Oscar Julián Trujillo Guzmán	Empaques Industriales de Colombia S.A.S.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	30/09/2021
2021-350	Ordinario	Mercedes Sanchez García	ADRES	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	30/09/2021
2021-351	Ordinario	Carlos Arturo Ospina Bedoya	Industria Nacional de Gaseosas S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	30/09/2021
2021-353	Ordinario	Jaime Humberto Castillo Ramos	Colpensiones, Colfondos S.A., Protección S.A. y Porvenir S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	30/09/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
SECRETARIO**